

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

26889 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre sometimiento a Información Pública del Proyecto de Trazado: "Nuevo enlace y reordenación de accesos en la N-260 PP.KK. 45,300 a 45,800. Término Municipal de Ordís. Provincia de Girona". Clave: 33-GI-3850.*

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre sometimiento a Información Pública del Proyecto de Trazado: "Nuevo enlace y reordenación de accesos en la N-260 PP.KK. 45,300 a 45,800. Término Municipal de Ordís. Provincia de Girona". Clave: 33-GI-3850

El Subdirector General de Conservación mediante Resolución de 26 de julio de 2022, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado: "Nuevo enlace y reordenación de accesos en la N-260 PP.KK. 45,300 a 45,800. Término Municipal de Ordís. Provincia de Girona" de clave: 33-GI-3850, declarando la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras y ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a los efectos de:

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

- El artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado, como notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de carretera y la seguridad vial.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado Proyecto de Trazado a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (BOE, BOP de Girona y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Girona).

La documentación del Proyecto de Trazado podrá ser consultada, en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>), en el Tablón de Anuncios de las Corporaciones Locales afectadas de Navata, Ordís y Vilanant, además de en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (C./ Marquesa, 12 de Barcelona) y en las oficinas de la Unidad de Carreteras en Girona (Gran Via de Jaume I, 47 de Girona) en días y horas de oficina. Entre los documentos que se

someten a examen, figura la copia íntegra de la Resolución de aprobación provisional del Proyecto de Trazado.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Proyecto de Trazado, bien sea utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana mediante el enlace: https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO / OFICINAS_SECTORIALES/CARRETERAS, bien por medio de escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña o bien por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Navata:

N.º DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	OT (m2)	SV (m2)	EX (m2)	TOTAL (m2)	PLANO
17.118-0001	9357701DG8786S0001LT	-	-	Sin datos	1.051	1.051	2.130	3.181	1
17.118-0002	9357701DG8796S0001LO	-	-	Sin datos	-	-	2.278	2.278	1
17.118-0003	9957703DG8795N0001SU	-	-	AJUNTAMENT DE NAVATA	-	-	5	5	1
17.118-0004	9957704DG8795N0001ZU	-	-	AJUNTAMENT DE NAVATA	-	-	159	159	1
17.118-0005	9957710DG8795N0001WU	-	-	PRIETO CASTRO JAVIER	-	-	139	139	2
17.118-0006	9957709DG8795N0001BU	-	-	GIL GARCIA GUILLERMO LLOPIS PULIDO ELISABET	-	-	25	25	2
17.118-0007	17118A002090370000MT	2	9037	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	-	24	24	1
17.118-0008	17118A002000770000MT	2	77	BELL EMPORDA SL	10.294	385	1.887	12.181	2
17.118-0009	17118A002090380000MF	2	9038	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	-	175	175	2

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Ordís:

N.º DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	OT (m2)	SV (m2)	EX (m2)	TOTAL (m2)	PLANO
17.122-0001	17122A001090150000RU	1	9015	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	-	14.001	14.001	2
17.122-0002	17122A001001010000RT	1	101	NOVA RUIXAT S.A.U.	470	470	17.23	2.193	2
17.122-0003	17122A001000740000RO	1	74	NOVA RUIXAT S.A.U.	110	110	1.079	1.189	2
17.122-0004	17122A001000750000RK	1	75	NOVA RUIXAT S.A.U.	-	-	2.426	2.426	2
17.122-0005	17122A001000760000RR	1	76	NOVA RUIXAT S.A.U.	-	-	1.598	1.598	2
17.122-0006	17122A001000950000RY	1	95	OLIVERAS PASCUAL RAMON [HEREDEROS DE]	-	-	1.112	1.112	2
17.122-0007	17122A001000900000RU	1	90	AJUNTAMENT DE NAVATA	-	-	346	346	2
17.122-0008	17122A001000960000RG	1	96	BELL EMPORDA SL	-	-	88	88	2
17.122-0009	17122A001000970000RQ	1	97	NOVA RUIXAT S.A.U.	-	-	64	64	2
17.122-0010	17122A001090010000RM	1	9001	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	-	7.436	7.436	2
17.122-0011	17122A009090120000RI	9	9012	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	-	5.307	5.307	2
17.122-0012	17122A009001380000RO	9	138	NOVA RUIXAT S.A.U.	-	-	28	28	2
17.122-0013	17122A009001660000RL	9	166	NOVA RUIXAT S.A.U.	-	-	187	187	2
17.122-0014	17122A009001360000RF	9	136	BELL EMPORDA SL	-	-	281	281	2
17.122-0015	17122A009001590000RY	9	159	AJUNTAMENT DE NAVATA	-	-	481	481	2
17.122-0016	17122A009001370000RM	9	137	PRAT TORRENT LUIS	-	-	510	510	2

Relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Vilanant:

N.º DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	TITULAR CATASTRAL	OT (m2)	SV (m2)	EX (m2)	TOTAL (m2)	PLANO
17.243-0001	17243A011000480000UU	11	48	SAGUER CORTAL JUAN	194	194	1.744	1.938	2

17.243-0002	17243A011090230000UL	11	9023	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	-	1.053	1.053	2
17.243-0003	17243A011000490000UH	11	49	GALI BURES RAMON GALI BURES JOSE MARIA	351	351	904	1.255	2
17.243-0004	17243A011090240000UT	11	9024	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	-	102	102	2
17.243-0005	17243A011090070000UZ	11	9007	AJUNTAMENT DE VILANANT	-	-	47	47	2
17.243-0006	17243A011090250000UF	11	9025	GENERALITAT DE CATALUNYA	-	-	45	45	2
17.243-0007	17243A011000310000UL	11	31	GALI BURES RAMON GALI BURES JOSE MARIA	-	-	3.523	3.523	2
17.243-0008	17243A013000010000UZ	13	1	GALI BURES RAMON GALI BURES JOSE MARIA	-	-	2.441	2.441	2

(POL.: Polígono, PARC.: Parcela, OT: Ocupación temporal, SV: Servidumbre, EX: Expropiación)

Lo cual comunico para su general conocimiento.

Barcelona, 30 de agosto de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A220034703-1